



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

I.E.S. DE PRAVIA

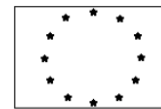
C/ Martínez de Tena, s/n; 33120 – PRAVIA

Tfno.: 985.82.11.33; Fax: 985.82.05.39

E-Mail: pravia@educastur.princast.es



CIF: Q336844J



Fondo Social Europeo

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Plan de trabajo de los centros educativos para el tercer trimestre

De acuerdo con las **instrucciones** de la Consejería de Educación del Principado de Asturias de fecha 13 de abril de 2020 en las que se formulan una serie de directrices. Y de acuerdo con lo acordado en la **Reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica** del IES de Pravia celebrada telemáticamente el 15 de abril de 2020, el Departamento de Geografía e Historia, reunido por videoconferencia el 16 de abril de 2020 a las 9:55 horas, con la intención de **atenuar el impacto** de la actual crisis en nuestro alumnado, ha debatido y aprobado los siguientes puntos:

- **Criterios y procedimientos de evaluación.**

Se acuerda, en caso de que no se pueda reanudar la actividad docente presencial, calcular la nota final con la **media de las dos evaluaciones** realizadas. Además, igual que se han tenido en cuenta las que se hicieron desde el 12 de marzo para la Segunda Evaluación, las actividades realizadas telemáticamente serán tenidas en cuenta **sumando** y nunca penalizando en el caso de que estén mal o no hayan sido realizadas.

Si se diera la circunstancia de que un alumno o una alumna no alcanzara el aprobado tras el cómputo de esas calificaciones, recibirá un **plan de trabajo estival** y será objeto de evaluación en septiembre a través de la correspondiente **prueba** de una o las dos evaluaciones.

- **Recuperaciones ordinarias de la Segunda Evaluación.**

La recuperación se hace habitualmente con un trabajo y una prueba. A los alumnos que han sido evaluados negativamente en la Segunda Evaluación se les hará llegar ese plan de trabajo de forma telemática. Si no fuera posible realizar el examen, caso de no reanudación de las clases presenciales, se propondrá alguna prueba a distancia, o bien se evaluarán en base a las actividades propuestas.

- **Plan de recuperación de alumnos con la materia evaluada negativamente el curso anterior.**

No se ha podido completar el plan de recuperación de pendientes en la segunda evaluación, salvo en 2º de Bachillerato, por la suspensión de la actividad docente. Por tanto, igual que en la recuperación ordinaria se propondrá la realización de actividades de forma telemática, y la realización de las pruebas correspondientes queda supeditada a la reanudación o no de las clases.

- **Aplicación de las Adaptaciones Curriculares a los alumnos de NEE.**

Se procurará mantener el contacto telemático con este alumnado y, en caso de no ser posible dadas ciertas condiciones que lo hagan inviable, se contempla la posibilidad de hacerles llegar los materiales en papel a través del Departamento de Orientación y, en su caso, de los Servicios Sociales municipales. La recogida para su evaluación se llevaría a cabo del mismo modo.

Lo que se aprobó por unanimidad en la reunión del Departamento de Geografía e Historia y de lo cual doy fe.